



UMAG
Universidad de Magallanes

Secretaría
de la Universidad

OFICIALIZA CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DECANO/A DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES Y DE DIRECTOR/A DEPARTAMENTO EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, COMO SE INDICA.

PUNTA ARENAS, enero 19 de 2023

DECRETO N°010/SU/2023

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior; el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°34/SU/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022 que aprueba Reglamento General de Elecciones de la Universidad de Magallanes.
2. Que, el título IV del Decreto con Fuerza de Ley N°154 de 28 de abril de 1982, establece la Organización Académica de la Universidad de Magallanes, dentro de los cuales se incluyen los departamentos académicos.
3. Que, el artículo 25 del Decreto con Fuerza de Ley N°154 de 28 de abril de 1982, establece las funciones que desempeñan los/las Decanos/as.
4. Que, el título IV del Reglamento General de Elecciones, contemplado en el decreto N°30/SU/2022, regula los requisitos para ser candidato a decano/a de una facultad, requisito para ser elector y duración en el cargo.
5. Que, por medio de Decreto Exento RA N°339/1374/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, se designa a don Álvaro González Sanzana, en el cargo de Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales en calidad de Suplente, a contar del 8 de agosto de 2022 y hasta el 7 de febrero de 2023.
6. Que, por medio de Decreto Exento RA N°339/20/2023, de fecha 13 de enero de 2023, se designa a doña Marlene Alvarado Artega, en el cargo de Directora del Departamento de Educación y Humanidades. en calidad de Suplente, a contar del 29 de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.
7. Que, el artículo 4 inciso 5 de la ley 18.834 sobre estatuto administrativo, establece que "En el caso que la suplencia corresponda a un cargo vacante, ésta no podrá extenderse a más de seis meses, al

8. Que, de acuerdo a lo señalado precedentemente, la designación de don Álvaro González Sanzana como Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales en calidad de Suplente y de doña Marlene Alvarado Artega, en el cargo de Directora del Departamento de Educación y Humanidades, en calidad de Suplente, se encuentran próximos a expirar.

9. Que, el correo electrónico de fecha 12 de enero de 2023, del señor Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales(s) don Álvaro González Sanzana, en que solicita convocar al proceso eleccionario de Decano/a de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales y de Director/a del Departamento de Educación y Humanidades.

10. Lo dispuesto en Reglamento General de Elecciones de la Universidad de Magallanes regulado en el Decreto N°30/SU/2022.

11. Que, en virtud de lo expuesto, resulta pertinente convocar a elecciones para el cargo de Decano/a de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad de Magallanes.

DECRETO:

1. **CONVÓCASE** a elecciones de Decano/a de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad de Magallanes y de Director/a del Departamento de Educación y Humanidades, de acuerdo al cronograma establecido en el presente Decreto y a cargo de la Junta Electoral indicada en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad de Magallanes.

2. **APRUÉBASE** el presente cronograma de elecciones de Decano/a de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales:

Publicación nómina de electores	06 de marzo de 2023
Presentación de objeciones a la nómina de electores.	08 de marzo de 2023
Publicación nómina definitiva de electores	09 de marzo de 2023
Inscripción de candidaturas	10 de marzo de 2023 hasta las 12:00
Publicación de candidatos	10 de marzo de 2023
Impugnaciones a candidaturas	14 de marzo de 2023
Lista definitiva de candidaturas	15 de marzo de 2023
Votación primera vuelta	22 de marzo de 2023
Votación eventual segunda vuelta	24 de marzo de 2023
Publicación acta general de votaciones	24 de marzo de 2023
Proclamación candidatura electa	30 de marzo de 2023

3. **ESTABLÉZCASE** como fecha de designación, por parte de la Vicerrectoría Académica, de la Junta Electoral el día 01 de marzo de 2023.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

**JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector de la Universidad
ANGGIE FLIES AÑÓN, Secretaria de la Universidad**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



**ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD**

JMM/AFA/cyr.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.